

República de Cuba

Ministerio de Salud Pública

Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas

# Política de publicación en el web de Infomed

## Introducción

[Infomed](#) es una herramienta fundamental para el desarrollo de la salud en Cuba, y es un medio para la diseminación y el acceso a la información del Sistema Nacional de Salud. El Ministerio de Salud Pública (Minsap) de la República de Cuba usa intensamente la red y sus servicios para apoyar el cumplimiento de su misión, siempre que sea factible. Ello implica lograr la más amplia diseminación de la información y el conocimiento, y promover la colaboración, la [integración](#) y el trabajo colectivo.

## Propósito

La política de publicación en el web de Infomed traza los lineamientos generales para la creación de páginas y sitios web en el dominio sld.cu. Se declaran los principios rectores de esa política, su razón y las implicaciones que supone su aplicación. Sobre esas bases, y atendiendo a las indicaciones generales establecidas, se elaboran los procedimientos correspondientes.

## Principios

### 1. Responsabilidad institucional

**a. Declaración** Cuando se publica información acerca del Minsap, sus actividades, misiones, organizaciones, publicaciones, etc., en cualquiera de los servidores de Infomed para el acceso público usando la www u otro servicio, tiene que existir una clara responsabilidad por ese contenido.

**b. Razón** El Minsap es una entidad estatal de la República de Cuba responsabilizada con la promoción y preservación de la salud de la población cubana, por lo que cualquier información que se publique tiene que contar siempre con un respaldo institucional y profesional en correspondencia con esa misión.

**c. Implicaciones** Las páginas web, documentos, imágenes, videos o cualquier recurso que sea publicado en el dominio sld.cu y que representen a cualquier entidad del Minsap debe acompañarse, en la mejor medida posible, por una identificación de la organización responsable, de la persona o de los responsables de esa entidad y de la información publicada.

Una página web institucional del Minsap, debe identificar siempre al director de esa unidad, mostrar información clara sobre la misión de la unidad, su objeto social, las personas de contacto a quienes dirigirse, responsables de los contenidos de esa página o servicio, de manera que quede clara la responsabilidad por lo publicado.

## **2. Respaldo, validez y mantenimiento de la información y los servicios**

**a. Declaración** Es importante que la información que se haga pública en Infomed por personal del Minsap y sus unidades, esté adecuadamente respaldada, mantenida y validada por la organización responsable.

**b. Razón** La dirección de cada una de las instituciones del Minsap debe asegurar la integridad y autenticidad de la información que se publica en Infomed, de manera que se represente adecuadamente la información de su organización y se cumplan las políticas y reglamentaciones vigentes. La responsabilidad con la información publicada es independiente de la flexibilidad creciente del medio y no debe ser un impedimento para su uso intensivo y creativo.

**c. Implicaciones** Para garantizar este principio, se debe velar por el cumplimiento del objeto social y utilizar los espacios institucionales para organizar la publicación. La existencia de herramientas cada vez más flexibles y sencillas para facilitar el proceso de publicación, no está reñida con la delimitación de la responsabilidad institucional de lo que se publica, ni con el cumplimiento de las regulaciones existentes en esta materia. Esto supone la importancia de dejar claramente delimitadas las publicaciones institucionales, que la publicación de documentos tenga una responsabilidad individual, lo cual debe estar explícitamente acotado. También supone diferenciar claramente los espacios de construcción y creación colectiva, de los espacios personales y los institucionales. En todos los casos, la información que se publique no podrá estar reñida con la legislación y las regulaciones generales y específicas correspondientes. Todo sitio web alojado en el dominio sld.cu debe tener la fecha de la última actualización de la información del sitio web, así como la fecha en que fue creado, claramente expuestas. Todo documento debe consignar explícitamente su fuente, la autoría y la fecha de producción.

## **3. Carácter público de la información**

**a. Declaración** Toda la información que se publique en Infomed es de carácter público, y es responsabilidad de quienes publican asegurar que se cumplan las regulaciones sobre la información pública vigentes en el país.

**b. Razón** Existen regulaciones muy precisas sobre el manejo de la información estatal, que establecen cómo debe ser el manejo de la información; responden a la legislación vigente y deben ser respetadas por todas las instituciones. El uso de la red está sometido a esas mismas regulaciones.

**c. Implicaciones** En la red solo puede figurar aquella información que sea pública para todas las instituciones y organizaciones que la usen. Las instituciones son responsables por el cumplimiento de este principio y deberán establecer los procedimientos que garanticen su cumplimiento.

## Alcance

La política de publicación en el web de Infomed se aplica a todas las computadoras conectadas a la red bajo el dominio sld.cu. Para implementar esta política, deberá aparecer, en la parte inferior de cada página web o servicio de información que tenga como responsable de información cualquier entidad del Minsap, el nombre del responsable del sitio web o servicio, y del funcionario responsable, de manera explícita. Deberá ofrecerse también información de contacto por vía postal y telefónica. Se trata de garantizar la información que permita la localización de la persona o funcionario en cuestión, de manera efectiva.

Por ejemplo: Dra. ————— Especialista en ————— Webmaster ————— Calle 27 No. 110 e/ M y N. Plaza de la Revolución, Ciudad de La Habana, Cuba Teléfs.: (537) 8383316 al 18 y (537) 8383320. Horario de atención: 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

Responsable/funcionario de la institución: Dr. —————, Proyecto ————— Se recomienda, además, que cuando las organizaciones o personas que no representan institucionalmente al Minsap o a alguna de sus instituciones usen información en línea o digital en sus publicaciones, hagan una aclaración que especifique que el uso de esa información no es oficial.

Los sitios web y servicios de información existentes hasta el momento se han venido regido por los principios declarados en esta política, pero deben completar los pasos que garanticen su cumplimiento.

(actualizada: 2007/11/09)

## Vigencia

Esta política entrará en vigor a partir de su aprobación por el Minsap y es válida para las instituciones subordinadas a este organismo.

# Anexo. Procedimiento para la inscripción de sitios web y otros servicios de información en el Minsap

Teniendo en cuenta los principios generales para la creación y mantenimiento de sitios web y otros servicios de información en el dominio sld.cu, se establecen los procedimientos siguientes:

1. [Procedimiento para la creación de un sitio web institucional](#)
2. [Procedimiento para hospedar un sitio web en Infomed](#)
3. [Procedimiento para el registro de un sitio web en el LIS](#)
4. [Procedimiento para el control del cumplimiento de la política del web en el dominio sld.cu](#)
5. [Procedimiento para reportar violaciones de la política del web en el dominio sld.cu](#)